



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD EMPRESA
MUNICIPAL DE TARRAGONA**

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de abril de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE TARRAGONA
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 288.000,00 €
Entidad Contratante	EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE TARRAGONA SA
Fecha de Presentación	Hasta el 20/05/2026 14:00
Clasificación	SEGÚN PLIEGO

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria técnica (máximo 20 folios en una cara arial 11), de acuerdo con los siguientes puntos:

B.1. - Metodología y procedimiento: hasta 15 puntos

En este punto se valorará la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos a realizar en las instalaciones de la EMDET, el conocimiento sobre el tipo de trabajo, con una definición clara y concreta del alcance y del procedimiento interno y los procesos que se realizarán con respecto a los servicios de vigilancia durante los eventos celebrados en las instalaciones de la EMDET, desde la petición del servicio hasta su desarrollo.

B.2. - Coordinador y coordinación: hasta 10 puntos

En este punto se valorará el detalle y justificación de la formación y experiencia del interlocutor destinado a obtener una visión detallada del perfil así como detalle de funciones, tareas y procedimiento de comunicación con la EMDET.

B.3. - Seguimiento del servicio y mejora de la calidad: hasta 10 puntos

En este punto hay que incluir los protocolos y mecanismos de seguimiento de la ejecución del servicio en las instalaciones de la EMDET, control horario de los vigilantes y protocolos de control y mejora de la calidad del servicio.

B.4. - Uniformidad: hasta 10 puntos

En este punto se valorará el detalle y justificación de los uniformes facilitados por la empresa a su personal, y se valorará la imagen, diseño, materiales empleados y sostenibilidad.

La propuesta que presente una mejor descripción de acuerdo con lo expuesto anteriormente, y que se adapte mejor a las necesidades de EMDET, obtendrá la puntuación máxima, en cada uno de los puntos. El resto de propuestas se valorarán comparativamente. No será valorada y, por tanto, no se dará puntuación a toda aquella documentación e información que no se adecue a las necesidades indicadas o que no aporte contenido a la finalidad detallada en el Pliego.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de abril de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE